



# Resolución Gerencial Regional

Arequipa...26...de Noviembre del 2014..

Visto, la carta de renuncia a la Designación presentada por el médico **Percy Jesús URRUTIA MENDOZA**, como Director Ejecutivo de la Red de Salud de Islay, Categoría Remunerativa F-4;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 483-2014-GRA/PR, se restituye al Gerente Regional de Salud, la facultad de designar a los Funcionarios de Confianza dentro del ámbito del Sector Salud;

Que, el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo 005-90-PCM, y demás dispositivos legales vigentes, establecen las condiciones para la designación de personal en el Sector Público Nacional;

Que, por Resolución Gerencial Regional N° 906-2014-GRA/GRS/GR-OERRHH, de fecha 09 de Octubre 2014, se **Designa**, a partir del 03 de Octubre del 2014, al Médico **Percy Jesús URRUTIA MENDOZA**, como Director Ejecutivo de la Red de Salud de Islay, Categoría Remunerativa F-4, de la Gerencia Regional de Salud Arequipa, Unidad Ejecutora 400 Salud Arequipa, Pliego 443 Gobierno Regional Arequipa, Sector 99 Gobierno Regionales;

Que, de acuerdo al documento de vistos, dirigida al Gerente Regional de Salud, de fecha 05 de Noviembre del 2014, en el que por razones de índole personal Renuncia a la Designación al Cargo Director Ejecutivo de la Red de Salud de Islay;

Que, habiendo aceptado la renuncia por el Gerente Regional de Salud de Arequipa, **DESIGNA** al Médico Néstor MONTESINOS CCALLO, como Director Ejecutivo de la Red de Salud de Islay, de la Gerencia Regional de Salud, con la Categoría Remunerativa F - 4, con el fin de garantizar los objetivos programados por la Institución para el año 2014;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902 y Ley N° 30114 Ley de Presupuesto de la República para el año 2014 y con las facultades conferidas por la Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA, Decreto Regional N° 004-2007-AREQUIPA y en uso de las facultades conferidas según Decreto Ley N° 22867 de Desconcentración Administrativa;

..//

Con Visto Bueno la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Legal;

**SE RESUELVE:**

1° **Aceptar la Renuncia** a partir del 24 de Noviembre del 2014, presentada por el Médico **Percy Jesús URRUTIA MENDOZA**, a la Designación como Director Ejecutivo de la Red de Salud de Islay, Categoría Remunerativa F-4, de la Gerencia Regional de Salud Arequipa, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados al Estado.

2° - **Designar**, a partir del 24 de Noviembre del 2014, al Médico **Néstor MONTESINOS CCALLO**, como Director Ejecutivo de la Red de Salud de Islay, Categoría Remunerativa F-4, de la Gerencia Regional de Salud Arequipa, Unidad Ejecutora 400 Salud Arequipa, Pliego 443 Gobierno Regional Arequipa, Sector 99 Gobierno Regionales.

3°.- **Dar por Concluida**, a partir de la presente Resolución, la Designación como Director Ejecutivo de la Red de Salud de Islay, de acuerdo la Resolución Gerencial Regional N° 906-2014-GRA/GRS/GR-OERRHH, de fecha 09 de Octubre 2014.

4°.- La Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, será la encargada de notificar la presente resolución a las instancias correspondientes, dentro del término de Ley, bajo responsabilidad.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA  
Gerencia Regional de Salud

*Dr. Hugo Rojas Flores*  
Gerente Regional de Salud